OFERTA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Bogotá DC,27 de Julio 2026

Nombre: Enrique Flórez Romero
CC # 3.229.888
Profesion: Profesional en Estudios Politicos y Resolucion de Conflictos
Celular. 3102353322
Email: enriflo@gmail.com

Plazo de Ejecución: Hasta el 30 de Diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Honorarios: Quince millones de pesos. ($15.000.000. mcte), incluidos impuestos, tasas y demás gastos a que haya lugar.

Objeto contractual propuesto

Prestar servicios profesionales especializados a la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital para ejecutar actividades relacionadas con la formulación, implementación y seguimiento de estrategias y proyectos de la dependencia, de conformidad con las necesidades de la Procuraduría General de la Nación.

Obligaciones específicas

1. Diseñar una estrategia de transformación digital territorial, alineada con el PEI y el PETI, que establezca prioridades, actores, sedes, necesidades, capacidades y mecanismos de implementación gradual.
2. Articular a la OTITD con las dependencias misionales, estratégicas y de apoyo, facilitando la identificación de necesidades, oportunidades de digitalización y casos de uso con impacto institucional.
3. Apoyar la estructuración de iniciativas de innovación pública, asegurando que las propuestas tecnológicas respondan a problemas reales, necesidades ciudadanas y objetivos estratégicos de la PGN.
4. Diseñar y coordinar una estrategia de uso y apropiación tecnológica, con enfoque diferencial y territorial, que promueva la adopción efectiva de herramientas digitales por parte de servidores, dependencias y sedes regionales.

5. Proyectar y acompañar casos de uso de inteligencia artificial, desde una perspectiva funcional, institucional y ética, articulando las áreas usuarias con los equipos técnicos y de seguridad de la información.
6. Coordinar mesas de trabajo interdependencias e interinstitucionales para viabilizar iniciativas de interoperabilidad, transformación digital, conectividad, innovación y servicios ciudadanos.
7. Apoyar la formulación de proyectos estratégicos y documentos técnicos, incluyendo alcance, objetivos, actores, beneficios, riesgos, indicadores, plan de trabajo y modelo de gobernanza.
8. Diseñar mecanismos de participación y escucha territorial que permitan incorporar las necesidades de procuradurías regionales, provinciales, distritales y demás sedes en la hoja de ruta digital institucional.
9. Definir un mapa de actores y grupos de interés para las principales iniciativas de transformación digital de la OTITD, definiendo roles, influencia, expectativas y estrategias de relacionamiento.
10. Articular procesos de gestión del cambio, incluyendo sensibilización, comunicación, apropiación, acompañamiento a líderes y tratamiento de resistencias.
11. Diseñar indicadores de valor público y adopción, que permitan medir no solo la ejecución de actividades, sino el impacto real de las iniciativas tecnológicas en la operación, el territorio y la ciudadanía.
12. Realizar seguimiento ejecutivo a las iniciativas asignadas, consolidando avances, riesgos, decisiones requeridas, compromisos y resultados.
13. Generar la divulgación ejecutiva de la estrategia digital, mediante mensajes, presentaciones, documentos de decisión y reportes dirigidos a la alta dirección y a los actores institucionales.
14. Apoyar la priorización de iniciativas de corto, mediano y largo plazo, considerando valor público, viabilidad, urgencia, impacto territorial, dependencia tecnológica y sostenibilidad.
15. Acompañar y Coordinar la implementación de pilotos territoriales, evaluando resultados, riesgos, condiciones de escalamiento y recomendaciones para su expansión.

Entregables:

1. Estrategia de transformación digital territorial

Documento que incluya:

- diagnóstico territorial;
- segmentación de sedes;
- mapa de actores;
- prioridades;
- líneas de acción;
- modelo de gobernanza;
- cronograma;
- indicadores;
- riesgos y dependencias.

2. Portafolio priorizado de iniciativas de innovación y transformación digital

Debe contener, como mínimo:

- problema institucional;
- población beneficiaria;
- área responsable;
- solución propuesta;
- impacto esperado;
- viabilidad;
- prioridad;
- dependencias;
- indicadores;
- ruta de implementación.

3. Modelo de uso y apropiación tecnológica, con:

- públicos objetivo;
- estrategias de comunicación;
- formación;
- acompañamiento;
- medición de adopción;
- gestión del cambio;
- enfoque territorial y diferencial.

4. Marco funcional para casos de uso de inteligencia artificial

Debe incluir:

- inventario inicial de casos de uso;
- criterios de priorización;
- beneficios;

- riesgos;
- requisitos de datos;
- controles éticos;
- roles;
- esquema de validación;
- indicadores.

5. Informe de articulación institucional y territorial, con:

- mesas realizadas;
- entidades y áreas participantes;
- compromisos;
- decisiones;
- oportunidades;
- alianzas identificadas;
- riesgos;
- recomendaciones.

6. Tablero ejecutivo de seguimiento

Debe mostrar:

- avance de iniciativas;
- cumplimiento de compromisos;
- actores involucrados;
- decisiones pendientes;
- riesgos;
- indicadores de adopción;
- valor generado.

Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la celebración y ejecución del respectivo contrato.



_____

ENRIQUE FLOREZ ROMERO
Cc 3.229.888
Celular: 3102353322